

**SESION EXTRAORDINARIA N°01
CONCEJO MUNICIPAL DE RANQUIL**

En Ránquil, a 15 de julio del 2021, y siendo las 10:05, horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 01, del Honorable Concejo Municipal de Ránquil.

Preside la sesión Sr. Nicolás Torres Ovalle, Alcalde de la Comuna de Ránquil.

Asisten los siguientes concejales:

Sr. Felipe Rebolledo Sáez.
Sr. Daniel Navidad Lagos.
Sra. Ximena Aguilera Puga.
Sr. Sandro Cartes Fuentes.
Sr. Claudio Rabanal Muñoz.
Sr. Leonardo Torres Palma.

Secretario Municipal: Sr. José Alejandro Valenzuela Bastías

Director de Control: Sr. Agustín Muñoz Oviedo.

Temas a tratar:

- 1.- Designar un Concejal Delegado, para Representarnos en la Asociación de Municipalidades Valle del Itata.**
- 2.- Aprobación Costo Operación y Mantención de Proyectos FRIL 2021.**
- 3.- Entrega de Antecedentes de Licitación ID 2129-11-LQ21, Sistema Particular de Agua Potable el Laurel y otros, Comuna de Ránquil.**
- 4.- Confección del Nuevo Reglamento de Sala del Concejo Municipal de Ránquil, Periodo 2021 – 2024.**

1.- Designar un concejal delegado, para Representarnos en la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.

Sr. Alcalde, procede a solicitar propuestas para designar al concejal delegado en la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.

Sr. Felipe Rebolledo: Bueno cuando partió esta Asociación, me toco ser Concejal Delegado de esta Asociación, luego el 2019 asumió el Colega Víctor Rabanal, yo era ahí el subrogante, es un trabajo

bien interesante, hay que manejarse en todos los ámbitos del desarrollo territorial, así que es una labor que me interesaría seguir, pero en la titularidad.

Sr. Alcalde: Entonces se propone al Concejal Rebolledo como delegado.

Sr. Daniel Navidad: Mi propuesta es el Sr. Sandro Cartes.

Sra. Ximena Aguilera: También propongo a Don Sandro Cartes, siempre y cuando el acepte esta nominación.

Sr. Sandro Cartes: Yo encantado de ser nominado a asumir esta responsabilidad, así que aceptó.

Sr. Claudio Rabanal: No me quedo claro, si Felipe tiene la disponibilidad, pero si fuese así igual esta la opción de que sean dos, porque si uno no puede ir a las reuniones el otro podrá, y el maneja el tema y eso es favorable, yo opto por Felipe.

Sr. Secretario Municipal: Debe haber dos, un titular y un subrogante.

Sr. Alcalde Solicita un paréntesis, para comentar que está todo preparado para empezar la transmisión del Concejo en vivo, y consulta a los Concejales si pueden hacerlo en este momento, o se espera para la próxima reunión.

Todos los concejales están de acuerdo de empezar con la transmisión es este momento, por lo tanto, el encargado de informática comienza a transmitir vía online, por la página de Facebook de la I. Municipalidad de Ránquil.

Sr. Leonardo Torres: Por la experiencia, a mí me gustaría que nos representara Felipe Rebolledo, porque ya ha estado en este trabajo, y creo que es bueno que quede Felipe y Sandro.

Sr. Alcalde: Estamos en un empate, particularmente considero mucho la experiencia que tiene Don Felipe Rebolledo, y a su vez siento la cercanía tal como con Don Felipe con Don Sandro, y en el tema de ceder algunos espacios y oportunidades, y considerando la disponibilidad de tiempo, yo también opto por la opción de Don Sandro, sin prejuicio de que la subrogancia la pueda tener Don Felipe, y en el caso si pueden participar los dos mucho mejor.

Sr. Felipe Rebolledo: Si es en ese parámetro, yo no participo, me resto de la subrogancia, quiero saber también si el Alcalde en estas ocasiones puede dirimir, porque si no siempre vamos a estar en esta lógica, de que el Alcalde va a estar dando el voto definitivo, yo tengo entendido, que no en todas las materias el Alcalde puede definir.

Sr. Leonardo Torres: Creo que hay que verlo, porque no en todas las ocasiones es el Alcalde, el que define algo, me gustaría saber si en esta oportunidad, es el Alcalde el que puede definir o solamente es el voto solo de los Concejales.

Sr. Secretario Municipal: El Alcalde vota en la mayoría de las materias, salvo algunas que se indican claramente en la ley, que el Alcalde no puede votar.

Se acuerda por 4 votos a favor la designación de Don Sandro Cartes como representante de la Comuna de Ránquil en la Asociación de Municipalidades del Valle del Itata.

Sr. Secretario Municipal: Lo otro, y en consecuencia de lo mismo, recordar que hoy en la tarde hay reunión del Comité de Seguridad Pública, también hay que nombrar dos concejales delegados que formen parte del Comité, anteriormente estaba Don Felipe Rebolledo y Don Leonardo Torres.

Sr. Alcalde solicita agregar al final de la tabla la votación de Concejales Delegados para el Concejo de Seguridad Pública.

Sr. Leonardo Torres, avisa al Alcalde que está en Concepción, por tener una hora médica a las 11:30 hora, así que en su momento abandonara la reunión por unos minutos y luego la retomara.

Todos los Concejales están de acuerdo en dejarlo para el final de la tabla, la votación de Concejales Delegados, para el Concejo de Seguridad Pública.

2.- Aprobación Costo Operación y Mantenimiento de Proyectos FRIL 2021.

Sr. Alcalde: Estos fondos corresponden básicamente al aporte propio, que tiene que entregar el municipio en virtud del reglamento que tienen las postulaciones a estos fondos concursables del Gobierno Regional, que son los Fondos de Inversión Regional Local. Nosotros este año encargamos a la Dirección de Secplan, que nuestra cartera de proyectos sea abultada, que toque varios temas que consensuamos con muchos vecinos, sectores y dirigentes, es una amplia gama de iniciativas que Dios mediante y con la voluntad de quienes correspondan, y obviamente con la unión de todos nosotros, en virtud de la consecución de estos recursos podamos tener éxito.

Sr. Jaime Lobos: Primero, partiendo con el mejoramiento de veredas urbanas sector Nueva Aldea, esta es una iniciativa para reparar veredas de formato MOP, esto significa 2m de ancho, comprende calle Zañartu, Manuel Sánchez y calle Trabuco, y la continuidad de veredas hacia la Escuela de Nueva Aldea, contempla además lomo de toro en la calle Trabuco y balizas frente a la Escuela de Nueva Aldea, eso tiene un costo de mantenimiento \$400.000, al año.

2.- Reparación de la Casa del Adulto Mayor, interior y exterior, porque hace años que se inunda, también un área de circulación para discapacitados.

3.- Reposición de alumbrado público Comuna de Ránquil, proyecto que en este momento se encuentra postulado, con observación de que falta el costo de operación y mantenimiento aprobado por Concejo, son 580 luminarias para distintos sectores de la comuna, consta de iluminación led, recambio de iluminación a led y circuito eléctrico más el empalme.

4.- La distribución del APR de Batuco, es la segunda parte de la continuación del proyecto APR, que en estos montemos se está ejecutando, solamente es una distribución de aguas, esto es de \$800.000.- mensuales y que obviamente después se hace cargo la directiva del APR.

5.- Señalética y seguridad vial, hay varios puntos que quedaron pendientes en las iniciativas de años anteriores, como los Sectores El Centro, Cementerio, la carretera entre otros, involucra también lomos de toros.

6.- Ampliación del edificio consistorial, este es un mejoramiento y ampliación del comedor del municipio.

7.- Recuperación de los espacios públicos para la comuna, estos están dirigidos para la cancha de Nueva Aldea, mejoramiento de la plaza de la Pob. 10 de Julio, recuperación de espacio en la entrada de Nueva Aldea, mejoramiento plazoleta San Ignacio de Palomares, mejoramiento de los espacios de las garitas en diferentes sectores, y recuperación de espacios de micro basurales.

Contarles, que a través del Gobierno Regional, también hay una iniciativa que es la construcción del techado de la Escuela Básica Vegas de Conchas, esto es a través de la Subdere, con financiamiento del Gobierno Regional, eso lo van a recibir el próximo concejo.

Sr. Felipe Rebolledo: Estos proyectos tiene un diseño anterior ¿creo que ya habíamos aprobado algún costo de mantención?

Sr. Jaime Lobos: Si Concejal, todos los años para presentar los proyectos FRIL tenemos que pasar por este proceso que es el Costo Operación y Mantención de Proyectos.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Estos proyectos ya a están elaborados prácticamente?

Sr. Jaime Lobos: Si, ya se entrega el 31 de julio, por lo tanto, ya hay un 85 a 90% de los proyectos elaborados.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Recuperación de espacios públicos, a que se refiere?

Sr. Jaime Lobos: Se refiere a los espacios que están como micro basurales, mejoramiento cancha de Nueva Aldea, lo que es iluminación, equipamiento etc. La cancha que esta asfaltada en la parte sur de Nueva Aldea, mejoramiento de la plaza de la Población 10 de Julio, mejoramiento plazoleta San Ignacio de Palomares, mejoramiento del triángulo de las garitas en diferentes sectores.

Sr. Alcalde: En el fondo, todos los espacios públicos que están en dominio municipal o franjas fiscales, que pertenecen a vialidad o a Bienes Nacionales, donde ya se conversó con ellos para recuperar estos espacios.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Cuáles son los puntos de basurales catastrados?

Sr. Alcalde: Son 9 puntos de micro basurales catastrados, de hecho, el plan de recuperación de espacio esta complementado con los recursos FRIL, va a ir también con recursos que existían en el

municipio cuyo plan de recuperación lo vamos a exponer en la próxima sesión, junto con el equipo de Seguridad y Emergencia ellos están a cargo de todo esto.

Sr. Felipe Rebolledo: ¿Y qué puntos? porque es bueno que la gente lo sepa.

Sr. Alcalde: Uno es el que está en Coleral que es uno de los más graves que existen, Cementerio, Fundo San Jorge, El Rincón, cruce que existe entre la Raya el Quilo, Sector las Rosas entre otros.

Sr. Jaime Lobos: En todas estas iniciativas hay un anexo de participación ciudadana, esto ya está comunicado por el Alcalde, tiene que estar la directiva y entregar un documento donde la comunidad acepta estas iniciativas, por lo tanto, se va presentar todo con la aprobación de la comunidad.

Sr. Alcalde solicita votar:

Sr. Sandro Cartes: Sobre el mejoramiento y ampliación del edificio consistorial, quiero hacer una acotación, que es con respecto al pintado del edificio consistorial, que cada vez que se pinta, yo no sé porque se descascara, no sé si se pudiera ver a futuro.

Sr. Alcalde: Sí está pensado, pero con otro tipo de proyecto.

Sr. Claudio Rabanal: Tener cuidado con el tema de los contenedores ,ya que en todos los sectores donde hay contenedores se transforma en basural, porque la gente va a votar escombros en casi todos los lugares donde hay contenedores, a veces, es mejor usar el más chico que se pone afuera de la casa, que poner contenedores en todos lados, donde la gente va a botar escombros y el camión no se los lleva, lo otro, tener a considerar que cuando venga la licitación de la basura, incluir que periódicamente saquen estos escombros, sí apruebo, pero lo ideal hubiese sido que fuera afiatado con un documentos de finanzas, de que están los recursos.

Sr. Alcalde: Don Jaime ¿tenemos la disponibilidad presupuestaria?

Sr. Jaime Lobos: Sí, una vez que estén aprobados estas iniciativas, el Gobierno Regional va a solicitar la modificación presupuestaria.

Sr. Leonardo Torres: Si bien, estos proyectos son en beneficio a la comunidad y de mucha importancia, pero creo que uno de los más complejos, es atacar el tema de los micro basurales, no sé si será estratégico colocar estos contenedores a orillas de camino, porque esto se presta para que la basura de cualquier lado llegue a esos puntos, entonces, por eso colapsan estos basureros, quizás buscar un lugar más estratégicos, más adentro de las orillas de los caminos.

Sr. Daniel Navidad. Un tema importante también es la educación a los vecinos, y tratar de buscarles las soluciones necesarias para evitar esto, de votar este tipo de basura en cualquier parte.

Sr. Felipe Rebolledo : Aprueba
Sr. Daniel Navidad : Aprueba
Sra. Ximena Aguilera : Aprueba
Sr. Sandro Cartes : Aprueba
Sr. Claudio Rabanal :Aprueba
Sr. Leonardo Torres :Aprueba
Sr. Alcalde: :Aprueba.

Acuerdo N°06: Se aprueba en forma unánime por el Concejo Municipal, Costo Operación y Mantenimiento de Proyectos FRIL 2021.

Sr. Felipe Rebolledo: Dejar en claro que la Unidad del Medio Ambiente fue creada en el Concejo anterior, y está dentro la planta municipal como oficina, y que fue una de las condiciones que yo puse para poder aprobar esa modificación de planta, por eso, creo que están las condiciones dadas para que esos cargos se generen y se institucionalicen de una vez por todas.

3.- Entrega de Antecedentes de Licitación ID 2129-11-LQ21, Sistema Particular de Agua Potable el Laurel y otros, Comuna de Ránquil.

Sr. Alcalde: Comentar que estas son 20 soluciones con pozos, de 25m de profundidad, con bombas sumergibles, con estanque de 500 Litros, con caseta eléctrica, con bomba etc., viene bien completo.

Sr. Jaime Lobos: Estos proyectos son muy parecidos todos, contemplan un pozo profundo, bombas sumergibles, torre metálica de 6m de altura, un estanque de almacenamiento de 500 Litros, todo conectado a la red eléctrica, más una bomba de cloro, caseta de control y una llave de jardín.

A esta licitación postularon 5 empresas, y hay dos empresas que quedaron automáticamente fuera de bases, por no cumplimiento de documentos. Por lo tanto, entro a participación Don Fernando Chandía Nova, Ingeniería y Construcción Radal Spa y Reinaldo Araya Garrido, lo que Uds. tienen ahí es para que tomen conocimiento de las carpetas, y además la comisión le sugiere al Alcalde el contrato para poder adjudicar.

Sr. Felipe Rebolledo: Lo había planteado varias veces en el concejo anterior, y aprovechando que esta Don Jaime, a la cabeza de Secplan, que estoy de acuerdo con estos proyectos individuales de pozos profundos, pero también hay un tema que preocupa, que son proyectos que en realidad son de elevado costo,, estamos hablando de sobre los 10 millones o más, por cada solución de agua, por lo tanto, creo que debiéramos hacer un esfuerzo mayor, en el buen sentido de crear incluso micro sistemas de agua potable, porque quizás con una solución de agua podríamos beneficiar a muchas más familias, estoy hablando de pequeños grupos que podrían incluir hasta 5 familias con una torre con un sistema. Y sí esto podría ser un tremendo beneficio, pero igual estamos hablando de inversiones altísimas, que no nos van a permitir darle cobertura mayor a los que objetivamente más necesitan, porque estas son sistemas que están pensados en agua potable, pero la gente de

sectores rurales le da la utilidad adicional, l que es para riego en épocas donde no hay agua, entonces, creo Presidente hacer ese esfuerzo de tratar y averiguar, obviamente en la Subsecretaría Desarrollo o el Gobierno Regional, para que también la estrategia vaya diseñada a generar estos pequeños sistemas de agua potable rural o de micro sistemas.

Sr. Alcalde: Sí, y creo que más de una vez lo conversamos, hay que revisar en la Subdere cuáles son los términos y las bases técnicas para estos concursos, o quizás revisar otras opciones, con otras fuentes de financiamiento para darle solución al tema del consumo de agua potable, no solamente a familias, sino también el tema productivo que también estamos muy escasos, y que tampoco hemos abarcado y que en un futuro pretendemos también abarcar el tema de agua rural, pozos comunitarios y también ver el tema de riego.

Sr. Jaime Lobos: Aclarar un poco con respecto a implementar estos diseños a tipos pequeños APR, eso lo hemos tratado de implementar, así como se hizo con Batuco porque la comunidad es toda cercana, pero acá, en estos proyectos del Laurel y otros sectores, las casas se encuentran bastante alejadas, eso es importante, porque cada y terreno cuenta con distinta geografía y eso hace invalidar a implementar un APR, tenemos familias tanto del Laurel en este proyecto, como también de Galpón, Galponcillo y Batuco, por eso se implementan estas soluciones particulares de agua.

Sr. Felipe Rebolledo: El APR tiene otro diseño, yo me refiero cuando hay 3 o 5 casas relativamente cerca.

Sr. Alcalde: Bueno la idea nuestra, es en mediano plazo, y así como lo ha hecho Portezuelo, es llegar al 48% de las familias con agua potable, salvo algunas que tienen estos problemas de saneamiento de título, quizás puede ser muy buena opción, lo que establece el Concejal Rebolledo, yo creo que en analizar no perdemos tiempo, sino que podemos ganar mucho.

Sr. Daniel Navidad: Me gustó la idea que dio Don Jaime, buena la propuesta.

Sra. Ximena Aguilera: Revisado los antecedentes y complementado con lo que dice el colega Felipe Rebolledo y Don Jaime, apruebo.

Sr. Sandro Cartes: Hacer una acotación, sobre lo que dice el colega Felipe Rebolledo, es muy buena la idea la asociatividad de este tema, en los sectores donde se generan problemas, de no ser tanta la inversión de tener cada uno un pozo profundo, pero se genera otro problema que esta la electricidad ¿quién paga después el tema del consumo eléctrico? nosotros lo estábamos viendo en el sector de Navas, con unas personas que quedan fuera del proyecto, que no son dueños de su terreno, entonces quien paga después el tema de la luz, porque eso consume, entonces ahí genera problemas, en Navas habían como 5 familias sin ser beneficiados de este programa, hay que buscar una estrategia, entonces nosotros también tenemos que ver eso, es muy bueno pero hay que también ver cuando legue la cuenta ver cómo se va a ser.

Sr. Claudio Rabanal: También lo habíamos conversado con Don Jaime, antes, dentro de esta licitación hay una parte que no me gusto, nosotros no somos los que diseñamos las bases, es la

comisión entiendo, el hecho de que esta empresa sub contrate, por ahí no me agrada mucho, pero ya están las bases, y la recomendación técnica, pero me encantaría ver la posibilidad cuando esto se materialice, tener el contrato, en base al contrato, yo creo que uno puede ayudar, y también tener el listado de los beneficiarios de este proyecto, si bien por ahí salieron publicados entiendo, pero sería bueno también, para visitar constantemente, y que ellos también estén contentos con la obra. Reconocer que dentro de esta licitación, está el Ito, los que van a tener que fiscalizar de la municipalidad, las multas también, está todo especificado, dentro de las bases se especifica, pero siempre he dicho que el contrato es el que manda, nos hemos encontrado en otras licitaciones donde están las bases, pero el contrato dice cosas diferentes.

Sr. Alcalde: Así va ser, y vamos a programar unas visitas también junto con el Concejo, para que vayamos conociendo el terreno como son las soluciones, y muy de acuerdo con Ud. Concejal Rabanal, en consideración de que hace arto rato vienen ejecutándose proyectos donde no están bien revisados o supervisados desde acá, y ya existen algunos problemas por ej: en Carrizales que recién se retomó, Cancha los Botones también y esperamos que no siga pasando en otras partes, para eso vamos a implementar no solo un profesional sino que varios pensando en esto.

Sr. Claudio Rabanal: Lo dije anteriormente, cuando Ud., dijo que iba a potenciar el Depto. de Obras, dentro de los dos periodos anteriores, nos hemos encontrado que la municipalidad siempre tiene que apañar con los proyectos, que en su minuto no fueron fiscalizados, y los gastos extraordinarios nos corresponden a nosotros, por eso, se ha aumentado la dotación, se modificó la planta municipal, pero ojala los frutos sean eso, de que se haga la fiscalización correcta, creo que ahí está la clave y que la gente también quede conforme. Yo creo que van a seguir llegando recursos para este tipo de proyectos, de hecho al Gobierno Regional le conviene tener las soluciones individuales y no tener camiones aljibes todos los días entregando agua, porque entiendo que esto está enfocado a las personas que el camión les entrega agua, lo otro, me imagino que este proyecto ¿va a incluir la inscripciones de las aguas?

Sr. Jaime Lobos: No Concejal, no está incluido en estos proyectos, el derecho a la inscripción de aguas, la Subdere no lo financia.

Sr. Alcalde: Ahí nosotros los podemos apoyar de todos modos, pueden contar con la asesoría.

Sr. Claudio Rabanal: Sería bueno, lo digo, porque no lo vi en la licitación, esa parte de que gente quede con su agua y con su inscripción, y por ende lo que dice Felipe no se puede llevar a cabo, porque si yo saco agua de mi propiedad, y convidarle agua a los otros vecinos que tiene sus propiedades, yo creo que por ahí lo veo difícil, pero yo creo que van a seguir llegando este tipo de proyectos, es lo más probable.

Sr. Leonardo Torres: Bueno, el tema de la construcción de esto pozos, ya es un tema tocado, es algo que se viene trabajando desde el periodo anterior, yo me voy a referir a las bases de la licitación,, que me gustaría que se fuera modificando en ciertos puntos, por ejemplo: La calidad del trabajo, dentro de los requisitos dice: experiencia del profesional residente, el profesional residente es la

persona que va a estar a cargo de la obra, el que por parte de la empresa va a ser el que ejecutara el trabajo, entonces esa persona, tiene que tener una vasta experiencia, entonces para mí colocarle al profesional residente un 10%, no me parece, me justaría que esto se tomara en cuenta para las próximas licitaciones, ser un poco más exigentes, pedir profesionales de mayor experiencia para que estos trabajos queden de mejor calidad, y a la vez,, tener una buena supervisión desde el municipio, porque recuerdo que en proyectos individuales en Rahuil, estaban colocando una cañería que no correspondía a la medida, que venía estipulada en el proyecto, entonces hay que tener una supervisión bien exigente, desde el municipio hacia estas empresa que viene a construir, otra cosa, que me quedo dando vueltas, sobre Equipos y maquinarias dice: cantidad de equipos y maquinarias de perforación montaje, anexas en documentos que acrediten que el oferente posee 7 o más máquinas, y equipos de perforación, eso tiene 100 puntos, a documentos que anexen que el oferente posee de 4 a 6 máquinas y así sucesivamente se va bajando, yo creo que en pedir cantidades de máquinas no es el tema, el tema está en pedir calidad de máquinas, porque una empresa puede presentar que tiene 10 máquinas, pero a nosotros no nos consta que esas máquinas esta buenas, yo creo que ahí habría que enfocarse a darle menos puntaje a esa, colocarle más puntaje al profesional, y exigirle dentro de las bases que presenten maquinas relativamente con pocas horas, o tiempo de uso, y que estén relativamente buenas y acrediten eso. La idea es ir mejorando esas partes, cuando se hagan las bases de las licitaciones, y por lo demás, estos proyectos del Gobierno Regional, yo creo que están muy bien enfocados de forma individual, porque hacer APR donde las casas están demasiado distanciadas, el costo es demasiado alto, así que ojalá esto siga llegando, y se siga trabajando enfocado en el tema de solución de aguas, porque creo que es una problemática que cada día va a ser mayor en todos los sectores.

El Concejal Leonardo Torres, avisa que debe retira momentáneamente de la reunión, por tener hora al médico.

Sr. Claudio Rabanal: Seria bueno también darle a conocer a las familias beneficiadas el proyecto, en sí, donde estén las especificaciones de los materiales, para que ellos vayan siendo los propios fiscalizadores de su proyecto, se comprende que dentro del municipio no va estar la disponibilidad de estar todos los días permanentemente revisando las obras.

Sr. Alcalde: Sí, queda la acotación Don Jaime, para entregar carpeta técnica básica para que la tengan los vecinos, y razón tiene Don Claudio, pueden ser ellos los primeros fiscalizadores, antes de que llegue el Ito y la supervisión del municipio.

4.- Confección del Nuevo Reglamento de Sala del Concejo Municipal de Ránquil, Periodo 2021 – 2024.

Sr. Alcalde: Este punto lo dejamos de la reunión anterior, que es la confección del nuevo reglamento de sala, había algunas precisiones que teníamos que analizar para poder definirlo en cuanto a las comisiones, tiempos de presentación de materias, intervención de los puntos varios y

cantidad de temas a tocar en los puntos varios, y además el horario de las sesiones para que sea en consenso.

Sr. Felipe Rebolledo: Primero, insisto en buscar cual es el mejor día, para que la gente no pierda la oportunidad de recibir atención a nivel municipal, alguien dijo por ahí, en las redes sociales, que solamente el Alcalde en calidad de Presidente y los Concejales eran los que estaban reunidos, pero no es así, tenemos a Director de Secplan, el Jefe de Control, y así tenemos a muchos funcionarios y directivos que tienen que estar atentos a este concejo, cada semana. Estamos en un día laboral en la mañana, que es el horario de atención que tiene el municipio, y me parece que corta también la semana, lo planteaba antes, que no era necesario cambiar el día cuando hicimos la primera reunión de instalación, porque creo que perfectamente puede quedar reflejado en el reglamento que, si el día lunes que corresponde la reunión de concejo es feriado, se haga el día martes, pero en la tarde para no interrumpir el trabajo normal de la municipalidad, ahora ¿porque el día lunes? porque es el día que permite planificar, y que el resto de la semana poder trabajar con mayores facilidades y sin obstáculos.

Segundo, la duración del Concejo, siempre ocurre y lo pudimos ver ahora, que la cantidad de puntos que se tiene que tratar son muchos, o se agregan puntos, por lo tanto, las dos horas que están definidas por reglamento me parecen que son insuficientes, entonces tener la tolerancia para que todos los temas sean tratados. Siempre al final de la tabla van los puntos varios e incidentes, que es la parte donde efectivamente el Concejal hace los planteamientos correspondientes, a lo que la comunidad necesita plantear a través del Concejal. Ustedes saben que el reglamento actual establece, 2 hrs. y ½ hora de alargue, y en el Concejo anterior algunos colegas cuando se terminaba la hora cortaban el Concejo se paraban y se iban, cuando en realidad, y dejar claro que el que cierra la sesión, independiente nos hayamos excedido unos minutos, es el Presidente del Concejo, sea el Alcalde titular o al Concejal que le corresponda, por mayor votación.

Lo otro, el tema de la participación ciudadana en las reuniones, el actual reglamento aparece que es en la última sesión ordinaria del mes, yo creo que deberíamos abrir las puertas a que la comunidad pueda participar con derecho a voz, en cualquier Concejo según la necesidad.

Sr. Alcalde: Particularmente la gestión y la planificación, también del equipo municipal, son los días lunes, sobre todo cuando se realizan gestiones con los servicios, y las audiencias con Directores de servicios, también son los días lunes. Si bien comparto el tema del horario, que se puede cambiar, yo sigo sosteniendo, que el día martes es más óptimo para poder realizar las sesiones de Concejo. Respecto a la comunidad, claro es muy importante, por eso fue iniciativa nuestra, proponer al concejo la idea de transmitir en vivo, y según las redes la gente está muy conforme y va haciendo preguntas, que nosotros podemos captar y dejarla en puntos varios, porque debido a la pandemia no podemos tenerlos aquí, como nosotros quisiéramos, y en eso yo comparto plenamente poder tenerlos dándonos su voz y opinión, con respecto a muchos temas, opinión, inquietudes etc.

Sr. Daniel Navidad: Creo que el horario se podría modificar, y como lo dicho antes para planificar la semana, y creo que el día martes está bien, si se puede modificar el horario lo podemos ver con los demás colegas por votación, lo otro, el tema de la modalidad del Concejo que siga siendo vía online, para que así la gente de la comuna se enteren de las cosas que tratamos, y las votaciones que llevamos a cabo en cada Concejo, el tema de la duración de la sesión sugiero que finalice al momento de terminar la tabla completa, no dejar ningún punto fuera de la sesión, por lo importante que es para nosotros, lo que los vecinos nos dicen, nosotros somos la voz de ellos en el Concejo, así que tenemos que plantearlos en los puntos varios. Y la extensión de cada Concejal en las propuestas que tiene, a no alargarse más de 10 minutos por Concejal, procurando de esta forma que sea equitativa, para que todos tengamos tiempo para analizar estos temas, y que sean no más de 3 puntos varios, por concejal.

Sra. Ximena Aguilera: Yo tengo considerado que sean 3 sesiones ordinarias, si es factible que sean los martes, pero opino que sean a los 15:00hrs., en vista que ya vimos en el Concejo anterior, que habían varios funcionarios, y que en la mañana atienden público, pero sí considero que sea el día martes, porque el día lunes, tal como comentaba el Alcalde, hay varias planificaciones que hacer, y si al Alcalde le complica para su gestión, y para hacer terreno, creo que nosotros tenemos que optar por lo más útil. Con respecto al tiempo de prolongación, creo que es necesario que se toquen todos los puntos, pero también ver el tema de los puntos varios, dejar una cantidad de puntos varios, porque creo que no es bueno llegar con 10 o más puntos varios, y después dejar a los colegas sin poder mencionar los de ellos, creo que deberíamos dejar estipulado en 3 puntos varios, y creo que no más de 5 minutos por concejal para exponerlos, que no significa el debatir los puntos cuando se están hablando, pero si en exponerlos, ó sea, ya con 5 minutos ya estamos considerando ½ hora sólo en puntos varios. Con respecto a las audiencias públicas, creo que deben ser en cualquier semana, previa planificación y consideración en tabla.

Sr. Sandro Cartes: Con respecto al día, yo igual sigo con el día martes, podría ceder al tema del cambio de hora, pero sí me preocupa el alargue, porque el concejo seria a las 15:00hrs. y estaríamos saliendo a veces ¿a las 7 de la tarde, o no.?

Sr. Claudio Rabanal: A las 17:30hrs a más tardar.

Sr. Sandro Cartes: Sí, porque se supone que, si alguien queda a hacer aseo, y después se puede decir ¿qué hace un funcionario fuera de su hora de trabajado, en la municipalidad?, y a esa hora, si tenemos asistencia presencial, tienen que fumigar aquí también, por ese tema mantengo a las 10:00hrs., por el horario de duración que va a tener la sesión, es complicado para la persona que tiene que quedarse. No tengo problemas a las 3 de la tarde, pero sí hay que definir cuánto va a durar el Concejo. La participación de los vecinos, también es importante, a pesar que los vecinos de afuera no van a venir al Concejo, y por la pandemia también, y como decía el colega, nosotros somos la voz de los vecinos, acá en el Concejo, y por eso también se está haciendo online, algunos no tienen la posibilidad, pero está bien programado y tiene bastante quórum en las redes sociales, y

mantener el tema de los puntos varios, en 3 puntos por cada concejal, e intervención no más de 5 minutos en ese tema.

Sr. Claudio Rabanal: Bueno, en este caso, yo siempre lo he dicho, el tiempo va a dar la razón, ya por lo menos se están viendo las opciones del cambio del horario, yo en lo personal cualquier día de la semana estoy disponible, no tengo ningún problema. Sí, por el tiempo la ley lo dice, nos dan 5 días para ir aprobando las modificaciones presupuestarias, y viendo el funcionamiento que se ha tenido dentro del municipio de estos 8 años, que la parte administrativa que trabajan en la planta son normalmente los mismos, entonces la situación va a seguir siendo lo mismo, vamos a tener que aprobar modificaciones contra reloj, y uno de los factores de tener reunión los días lunes, es producto de esos 5 días, que da la ley para revisión y aprobación de las modificaciones presupuestarias. Si está la posibilidad de volver el lunes en la tarde, y si Ud., dice se planifica la semana el martes, normalmente en casi todas las municipalidades se hacen las reuniones administrativas los lunes en la tarde, y en otras comunas los Concejos son todos los lunes en la tarde, por lo mismo, pero el tiempo dará la razón, si la mayoría dice el día martes, ningún problema, a las 3 de la tarde si es más razonable. Las personas que hacen el aseo, se van en su horario y solo queda la persona que cierra, que generalmente es el Secretario Municipal, y el tema de fumigar normalmente no se facilitaba la sala de sesiones por el tema de pandemia, hay una persona que fumiga también puede pasar en la mañana a fumigar. Yo opto por las 3 de la tarde, para que los funcionarios alcancen a almorzar. La extensión de la reunión, yo la dejaría tal cual, 2 horas con la ½ hora extra, o la podemos extender más con la voluntad de que si amerita más tiempo nos quedemos más tiempo, hasta que solucione el tema. Pero yo creo, que las reuniones se extienden por los planteamientos que se hacen en la tabla, si el Concejal necesita información para enfrentar un punto, tiene que solicitarla, porque venir a reunión, y escuchar a un colega que hable ½ hora o 45mm ,donde ya viene algo definido, que no se puede cambiar, no le encuentro ningún sentido, pero si ya viene algo con información, y bajo la propuesta de Ud. Sr. Alcalde de decir ¿qué le podemos colocar o sacar antes de aprobar? nos podemos extender un poco más, porque estamos trabajando en conjunto para mejorarlo, pero cuando ya está bien definido, no le encuentro sentido, si no podemos cambiar nada, entonces si hay cosas que ameritan opinar un poco más, pero normalmente la tabla debe venir ya para hacer algo concreto, y eso va a ser propuesta, suya Sr. Alcalde, de que la reunión no se extienda tanto.

Lo otro, la atención de público, en realidad ¿cuándo venían las personas al Concejo? cuando hablaban con el Alcalde y no le daban solución,, o cuando hablaban con los funcionarios municipales y no le daban solución, ahí venían las personas a que las atendieran aquí, pero por tema de reglamento tiene que hacer una solicitud para participar en la última sesión del mes, y estipular cual es la problemática también, ahora muchas veces esa problemática a veces no depende del Alcalde, hay que gestionar otras cosas, la dan a conocer y todos podemos apoyar esa gestión, pero cuando son soluciones que la puede dar el Alcalde, o un Director de Obras, o el Cesfam o Dideco, y que vengan al Concejo, yo no le encontraría ningún sentido, porque de hecho los funcionarios tiene que hacer "su trabajo" y nosotros como Concejales, no les podemos decir a la

gente: sabe que nosotros mañana le vamos a mandar una caja o una máquina, porque nosotros no nos podemos meter en la administración.

Sr. Alcalde: Concuero con Don Felipe y también con Ud. Don Claudio, de que hay situaciones de la cual se requiere participaciones de vecinos, o de Organizaciones, cuando se trata de aprobación de subvenciones, con un problema donde requiere del Concejo, de una aprobación de una modificación presupuestaria, para entregarle solución a ellos, y si estamos en forma remota obviamente lo podemos hacer a través de un link, como están conectados los Concejales, administradora, funcionarios y otros, ya que presencial no lo podemos hacer mientras estemos con esta pandemia.

Sr. Claudio Rabanal: Para terminar, en relaciona la cantidad de puntos varios, yo les voy a decir que el martes vamos a tener novedades, en la primera reunión entregamos 3 puntos ¿cuántos van a ver solucionados? y próximo martes vamos a traer 3 puntos más, insisto, si yo traigo 3 puntos varios y todos los colegas sus 3 puntos también, la municipalidad tendría que trabajar toda la problemática que nosotros traemos, pero si en la semana no se les da solución a estas, y yo a la reunión siguiente le traigo 3 mas, no sirve en nada, si no vamos solucionando.

Sr. Alcalde: Don Claudio, ahí está la comunicación que tengan los Concejales con el Alcalde, de no esperar cada martes para traer el punto, lo puede conversar conmigo antes para poder darle solución o derivarlo a quien corresponda.

Sr. Alcalde: Resumen

Sr. Felipe Rebolledo: Propone el día lunes a las 15:00hrs.

Sr. Daniel Navidad: Propone día martes: 15:00hrs.

Sra. Ximena Aguilera: Propone día martes: 15:00hrs.

Sr. Sandro Cartes: Propone día martes: 14:00

Sr. Claudio Rabanal: Propone en primera instancia, día lunes, pero puede llegar a un consenso, y a las 15:00hrs.

Yo lo expuse la reunión anterior, que para mí, en virtud de la planificación que nosotros tenemos con los equipos, con las salidas a visitas, con los directores de servicios, con las autoridades como día lunes partiendo la semana, entonces yo también propongo el día martes, el horario lo puedo consensuar, pero lo ideal 14:00hrs. o 15:00hrs.

Entonces hay un consenso para el día martes y el horario 15:00hrs.

Y con respecto al último punto, que tocaba Don Felipe, de la extensión del Concejo donde los reglamentos anteriores establecían 2hrs. con prorrogación de 30mm.

Sr. Secretario Municipal, procede a leer un reglamento respecto a la duración de la sesión, dice: las sesiones duraran hasta 90 minutos, sin embargo, por acuerdo de la mayoría del Concejo podría prolongarse la reunión cuantas veces sea necesario, y por el tiempo que estime conveniente, o sea,

cuando se termina la tabla. Si nosotros acotamos los tiempos de puntos varios e intervenciones a 3 y lo llevamos controlado, no tenemos por qué alargarnos.

Sr. Claudio Rabanal: ¿Cuándo a nosotros se nos alargaba la reunión? cuando vienen instituciones u otros estamentos, a exponer en forma presencial o virtual, entonces cuando vengan a exponer que se les diga que tiene por ej. 10 a 15mm para exponer, porque con las consultas, ideas y conversación se nos pasa la hora fácilmente, por eso hemos terminado con tablas sin terminar. Estoy de acuerdo con las 2 horas, y si hay que alargar ½ hora también, hasta que se termine la tabla.

Sr. Sandro Cartes: Estoy de acuerdo con las 2 horas o lo que necesite.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo estoy de acuerdo con las 2 horas, y con las prórrogas que sean necesarias, yo pienso que acá tenemos distintas visiones, a lo mejor de lo que es el Concejo Municipal, cuando uno ve el parlamento, claro a veces están toda la noche debatiendo, aquí también se debaten ideas, aquí no es solamente una reunión de Concejo, aquí hay situaciones donde hay que dialogar, hay que debatir, entonces obviamente que se puede alargar en situaciones que si lo ameritan, por eso, no se puede limitar, incluso yo dudo de la legitimidad de este acto, porque las tablas se tienen que terminar en su integridad, ahora comparto plenamente que las intervenciones en este caso como puntos varios e incidentes, en donde el Concejal tiene la posibilidad de plantear lo que la comunidad le transmite, pero también, de poner puntos, sobre lo que uno en su calidad de representante municipal, necesita también poner como discusión, entonces creo que el tema de los puntos varios, tiene que darse 10 mm por concejal. Lo otro, no se puede limitar la cantidad de puntos varios, lo que si podemos es pedir que se resuman, lo que dice la ley claramente es que cada concejal entrega los puntos varios, incluso tiene que ser por escrito, entonces si lo que se puede hacer cuando son puntos que no necesitan un desarrollo mayor, es que se lean rápidamente, y profundizar en aquellos puntos que merecen a lo mejor otro tipo de profundidad.

Don Leonardo Torres; se integra nuevamente a la reunión.

Sr. Leonardo Torres: Yo optaría por el día martes a las 14:00hrs., porque siempre tenemos funcionarios que viajan a última hora, entonces los tenemos acá cuando se alarga el concejo, o muchas veces tiene que retirarse antes, sin poder plantear lo que deberían plantear, entonces yo creo que a las 2 de la tarde, es mucho más prudente que a las 3, porque así tomamos mucho más tiempo con los funcionarios en los concejos.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo también me sumo al martes a las 14:00hrs.

Sr. Alcalde: Entonces, queda día martes a las 14:00hrs., como horario de inicio de sesiones Ordinarias del Concejo Municipal.

Sr. Secretario Municipal: La duración será de 2 horas y podrá prorrogarse cuantas veces sea necesario. Al preparar la tabla, de una sesión a otra, se va a saber cuáles son los funcionarios que van a intervenir.

Sr. Claudio Rabanal: ¿Qué va a pasar si nosotros tenemos a una persona en el concejo, y queremos más información, y esas personas van a andar almorzando?

Sr. Alcalde: Es que son situaciones que nosotros debemos prever con anticipación, porque los funcionarios tampoco pueden estar a disposición nuestra, porque están con sus compromisos con la comunidad, con organizaciones, con gestiones en Chillán, u otra parte propias de su trabajo.

Sr. Secretario Municipal: Eso se tiene que programar anteriormente, al preparar la tabla de una sesión a otra, se va a saber cuáles son los funcionarios que van a intervenir. Y para recordarles a los concejales, y también a los nuevos, que nosotros hemos tenido reuniones desde las 2 de la tarde hasta las 20:00, o más horas de la noche.

Sr. Felipe Rebolledo: Presidente, para aclarar sobre lo que yo planteo, que sean ilimitado los puntos varios, pero eso no significa que se tengan que leer todos, porque eso sería terrible, pero si dejar en el reglamento establecido y como la ley también lo plantea, que deben ser los puntos varios por escrito, porque eso también nos ayuda a ordenarnos, además de esa manera tiene validez, entonces se leen los puntos varios, pero el encabezado, se le entregan al secretario municipal y obviamente se profundizará en aquellos que el tiempo le permite al concejal.

Sr. Alcalde: Yo concuerdo con ello, concuerdo sí con los concejales en limitarlos, que sean por escrito, los 3 sin perjuicio de la disponibilidad del Alcalde, y del equipo a estar un 100% con Uds., si hay cosas que se viene arrastrando, que son recurrentes podemos llevarlos a puntos varios, para que la ciudadanía escuche, que están en preocupación aquellos temas, pero si lo podemos resolver antes, créame que esta la mejor disposición, y así lo hemos manifestado estas tres semanas que llevamos a cargo de la comuna.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo no sé si es legal que se limiten los puntos varios.

Sr Secretario Municipal: Sí, si es legal, en todos los reglamentos está limitado.

Sra. Ximena Aguilera: El reglamento actual, incluso tiene considerado 4 puntos varios, entonces creo yo que debe ser legal manteniendo esa misma premisa.

Sr. Alcalde: La idea, insisto que las problemáticas de las situaciones e iniciativas las vayamos conversando aquí es de mantener una relación estrecha entre el Concejo y el Alcalde, yo tengo entendido y sé que nosotros no somos islas, tenemos muy buena relación con los Concejales, por tanto, la limitación de los puntos varios, no va más allá que un orden al momento de poder exponer determinados temas, que idealmente no hayan sido tratados con la administración, y en virtud de ir optimizando el tiempo.

Entonces, 3 puntos varios máximos, como acuerdo en la intervención de Concejales.

Yo no sé si el tiempo de intervención lo podemos dejar establecido también, Don Alejandro.

Sr Secretario Municipal: Sí también, nosotros en el reglamento anterior, cuando se presentaba un tema, cada Concejal tenía disponible un tiempo a dar su opinión con respecto a ese tema, y ahí había 3 minutos por cada Concejal.

Sr. Alcalde: ¿Mantenemos los 3 minutos?

Sr. Felipe Rebolledo. El reglamento dice que tenemos 3 minutos para opinar, y no más de 2 veces, en un punto de la tabla.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo planteo, que 10 minutos en los puntos varios.

Sr. Daniel Navidad: Yo me voy a quedar con los 3 minutos y 2 intervenciones por punto, que está en el reglamento.

Sra. Ximena Aguilera: Si

Sr. Sandro Cartes: Si

Sr. Claudio Rabanal: Yo me voy a quedar con los 3 minutos, y 2 intervenciones por punto, que está en el reglamento, pero podemos ir dejando abierto a medida que se vayan dando, si bien ya llevamos dos reuniones, y a medida que vayamos teniendo reuniones podemos ir modificando el reglamento, entiendo que en eso no hay ningún problema.

Sr. Alcalde: Entonces, el tema de las horas está claro, el de los puntos varios también, las intervenciones por Concejal también, yo me inclino por los 3 minutos, dejando abierto la opción de ir modificando sobre la marcha.

Sr. Claudio Rabanal: Para terminar, esta Don Alejandro y Don Agustín si nos pueden ayudar, dentro de nuestras facultades esta pedir informes, y está por ley, que hay 15 días para que le entreguen a uno el informe, y ¿qué pasa cuando no le entregan el informe a uno? ¿, no hay ninguna sanción?

Sr Secretario Municipal: Sí, está en la ley.

Sr. Claudio Rabanal: No sé, si será necesario que quede reflejado también dentro del reglamento, porque molesta cuando uno quiere hacer su trabajo de fiscalizar, requiere la información, se le solicita a un Depto. una información y no la entregan, entonces como vamos a realizar la fiscalización si está dentro de nuestras facultades. Yo quiero ser tajante porque van a empezar a solicitarse informes, para aprender y para ver que se estén haciendo enmarcado en lo que la ley dice.

Sr. Alcalde: Bueno y dentro de los principios que nosotros tenemos, también es la transparencia, si Ud. lo solicita, yo mismo me voy a encargar de que el funcionario o el Director, le haga llegar el informe en el tiempo oportuno, considerando también la carga laboral que tenga con motivos de labores encomendadas.

Sr Agustín Muñoz: Lo que dice el Art. 79, es: Al Concejo le corresponderá citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales. Y dice claramente que: El Alcalde estará obligado a responder el informe en un plazo no mayor de 15 días. Entonces como dice nuestro Alcalde, él va a tener que hacer cumplir a todos colegas que se le pida informes, y hacerlo llegar dentro de los 15 días, una vez solicitado por los Concejales.

Sr. Felipe Rebolledo: Entonces, ese punto debe quedar debidamente establecido.

Sr. Claudio Rabanal: Lo importante es si hay sanciones.

Sr Agustín Muñoz: Reforzando lo que decía, dice: que el Alcalde está obligado a entregarlo, entonces es responsabilidad del Alcalde, en este caso, y el Alcalde recurrirá a las responsabilidades de los departamentos.

Sr. Alcalde: Créame que ahí vamos a estar exigiendo, no solo porque la ley lo dice, sino por el principio de transparencia y cercanía que nosotros estamos procesando.

Sr. Felipe Rebolledo: Alcalde, es importante esto, porque en primera instancia, es el Alcalde el que incurre en notable abandono de debere, cuando no se entregan los informes. Entonces el Alcalde tiene que tomar las medidas disciplinarias de rigor, cuando a los funcionarios a quienes le encomendó la labor para elaborar los informes y no cumplieron, entonces tienen que tener la medida disciplinaria correspondiente.

Sr. Alcalde: Y así va ser, Don Felipe.

Bien, ya hay varios puntos en que ya estamos de acuerdo, nos restan las comisiones del Concejo Municipal, que se habían propuesto en la sesión anterior.

Sr. Felipe Rebolledo: Sí, mantener Educación, Salud se podría juntar Cultura y Artes y agregarse otra como Deporte.

Sr. Alcalde: Le parece:

- Comisión Fomento Productivo, Cultura, Turismo y Medio Ambiente.

Sr. Felipe Rebolledo: Educación debe ser una sola, la otra puede ser Obras Publicas.

Sr. Alcalde: Educación y Salud deben ir solas. Yo sugiero que no sea solamente Obras si no, Obras, Seguridad Pública y Emergencia.

- Comisión Obras, Seguridad Pública y Emergencia.

En Desarrollo Comunitario tendríamos Participación, y ahí podrían bajar Deportes, Participación propiamente tal que envuelve Organizaciones Comunitarias, programa Jóvenes, Programa Adulto Mayor, programa Mujer y desarrollo en general.

- Comisión de Desarrollo, Participación, Recreación e Inclusión.
-

Sr. Claudio Rabanal: A mí en lo personal me gustaría Deporte individual, hay mucho que hacer en el deporte acá, lo que mueve a la gente es el Campeonato que se realiza, hay una situación bastante compleja ahí, por eso quiero enfocarlo netamente ahí.

Sr. Alcalde: Y no solamente en el tema de futbol.

Sr. Claudio Rabanal: Me interesa también el calendario de subvenciones, esta hasta el 31 de agosto, está el tema de Bomberos que se le dio subvención, sería bueno ir enfocándonos y para que Ud. vaya viendo y preparando su presupuesto 2022, y las solicitudes de subvención para el próximo año, me refiero que la municipalidad está subvencionando a ANFA, para que se realice este campeonato y hay un desorden ahí, que hay que arreglarlo a corto plazo para que alcancen a ser la solicitud para el próximo año.

Sr. Alcalde: Si Claro, de hecho, el tema de la subvención podríamos comentarlo en una próxima sesión, a mí me interesa mucho el tema de las subvenciones, tenemos un compromiso con Bomberos, e idealmente habiendo disponibilidad presupuestaria para el 2022, aumentar la subvención de Bomberos, considerando también el funcionamiento de la 2° Compañía de Nueva Aldea y sobre todo de las Organizaciones Sociales.

Sr. Claudio Rabanal: Entiendo que en voluntariado, en el ítem de presupuesto, sale para la subvención no recuerdo si quedan 2 o 3 millones de pesos, por eso sería bueno ir lo viendo y tratando. Porque la postulación de ahora es para el próximo año y hay solicitudes para este año que a lo mejor no se han realizado y ver la posibilidad si se les va a entregar o no, entre esos esta Bomberos, ellos entregaron su solicitud se le entregaron 5 millones, pero eso era un saldo anterior, de la solicitud para este año no se le ha dado nada.

Sr. Alcalde: ¿Ellos la pidieron el año pasado para este año, y no se les ha entregado?

Sr. Claudio Rabanal: La de este año no, o sea, se le dio este año, pero era del año pasado, pero eso no se puede, entonces se considera que se les dieron 5 millones, ya este año.

Sr. Alcalde: Es preocupante, lo que Ud. me cuenta.

Sr. Felipe Rebolledo: Para cerrar Alcalde, con respecto a las comisiones, yo acojo el punto que plantea el colega Claudio, y creo que en realidad si estamos pensando en desarrollar apuestas mayores en cuanto a Cultura y en el área de Deporte, creo que debería ir ahí Deporte, Recreación y alguna otra, como comisión distinta.

Sr. Alcalde: Me parece bien, no solamente el tema de futbol, sino los demás tipos de deportes, porque lo habíamos metido en el tema de participación, porque también tenemos que ver las actividades deportivas de Adultos Mayores, deporte adaptado para personas con discapacidad, para los jóvenes, para las mujeres, Escuela, Liceo, bien, lo separamos entonces acogiendo la solicitud de Don Claudio.

Sr. Daniel Navidad: Bueno en la comisión de Salud, me gustaría participar, y si hay una comisión de Vivienda. Sobre la comisión de Deporte me parece bastante bien, porque así abarca otro tipo de deportes.

Sr. Sandro Cartes: Estoy de acuerdo Sr. Presidente, que se puedan unir todas estas áreas y se puedan trabajar en conjunto.

Sra. Ximena Aguilera: Sí, yo también creo que tiene que ir Deporte y Recreación aparte, y creo que otro punto que es muy importante, es Seguridad Ciudadana, debe ir aparte también de otras comisiones, porque hoy en día dentro de la comuna estamos teniendo graves problemas de seguridad, y tenemos que trabajarlo de una forma más profunda, y de la una forma que lo podemos hacer es teniendo una comisión exclusiva para ese punto.

Sr. Felipe Rebolledo: Yo también entiendo lo que plantea Ximena, con respecto especificidad de repente en una comisión, pero se arman tantas, que al final se transforman en inoperantes, por lo tanto, de repente es bueno tener como grandes grupos de comisiones en la que podamos participar en todas, en unas como presidente y en otras como un miembro más, el tema es que permite que uno esté ligado a todas sin necesidad de dejar una de lado.

Sr. Alcalde nombra las comisiones que se implementaran y sus integrantes:

Se acuerda, que todos participaran en las distintas comisiones, y se elige un presidente para cada comisión.

- Comisión Salud, presidenta Sra. Ximena Aguilera.
- Comisión Educación, presidente Sr. Leonardo Torres.
- Comisión Seguridad Ciudadana, Obras y Emergencia, presidente Sr. Sandro Cartes.
- Comisión Fomento Productivo, Cultura Turismo y Medio Ambiente, presidente Sr. Felipe Rebolledo.
- Comisión Desarrollo Social e Inclusión, presidente Sr. Felipe Rebolledo.
- Comisión Deporte Recreación y Participación, presidente Sr. Daniel Navidad.

Sr. Alcalde: Tómanos el punto de los Concejales, que quieran ser parte del Concejo de Seguridad Publica, considerando que este Don Sandro en la comisión de Seguridad Ciudadana, Obras y Emergencia, podría ser él, no sé quien más.

Sr. Felipe Rebolledo: Explicar, quizás antes, porque este es un tema que se viene trabajando hace ya 4 años, tenemos una comisión que ha estado funcionando permanentemente, y estábamos participando el colega Leonardo Torres y yo, lo quiero señalar, porque a veces por desconocimiento, no se conoce el nivel de intervención que se tiene, en estas reuniones, que lamentablemente tienen que ser más privadas, por lo temas que ahí se tratan, porque participa Carabineros, PDI, Gendarmería y otros organismos, y obviamente los temas que han sido recurrentes y que nos tiene a todos muy preocupados en esta comuna, y se han tratado de manera insistentes, pero todos

conocen que los poderes del Estado son autónomos, que todo son buenas intenciones, pero a la hora de concretar cosas no están fácil, es un tema donde también hay que tener coraje, y lo voy a decir claramente, porque en lo personal y lo dije alguna vez, me ha tocado recibir hasta amenazas por haber planteado temas públicamente, por haber enfrentado situaciones, que a todos en esta comuna nos están preocupando. La importancia, es que esto se asuma con propiedad, a mí también me gustaría seguir participando en esta comisión, porque ya lo he hecho durante estos 4 años.

Sr. Alcalde: Si lo tratamos ahora o bien si no lo ponemos en tabla para la próxima sesión, cuando estemos todos.

Sra. Ximena Aguilera: Yo creo que sería bueno que lo dejáramos para el próximo Concejo, donde esta Don Leonardo, ya que el pertenecía a esto, y creo que cualquiera de las autoridades que estamos acá presentes, sabemos en lo que nos metemos cuando tomamos la decisión de estar en una comisión, así que creo que todos tenemos las mismas oportunidades de entrar en este comité, por lo mismo, sería bueno que este Don Leonardo Torres como autoridad actual, y que podamos evaluar quienes son las mejores personas para este cargo.

Sr. Alcalde: Entonces, queda para la aproxima sesión realizar la asignación, por respeto a Don Leonardo, que por motivos de salud no puede estar presente, y no podemos tomar un acuerdo tan importante como de participar en una comisión de Seguridad Publica, sin estar el presente, considerando que había sido parte estos últimos 4 años.

Todos los Concejales están de acuerdo en dejarla designación para la próxima sesión.

Alcalde cierra la sesión a las 12.58.hrs.



José Alejandro Valenzuela Bastias
Secretario Municipal